
EXP. LAB. 2025/02 Ext.

ACTA Nº 2 - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTERNA PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA LABORAL EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A. Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS.

PUESTO DE TRABAJO:

Responsable de Proyectos y Obras.

GRUPO PROFESIONAL: 5

11 de marzo de 2025

ÍNDICE:

1. ANUNCIO.	3
2. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS EXCLUIDAS	3
3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS PERSONAS CANDIDATAS.	3
4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.	4
ANEXO I – CANDIDATURAS EXCLUIDAS DE FORMA DEFINITIVA	4

1. ANUNCIO.

Tal y como se establece en la Base 5.3 de la presente convocatoria, y una vez finalizó el plazo de subsanación y reclamaciones de personas candidatas, el pasado 08 marzo del 2025, en la que una (1) persona candidata presentó sus oportunas subsanaciones, se ha procedido por parte del Órgano de Selección con fecha 11 de marzo de 2025 a la revisión de la documentación aportada para la subsanación.

En este caso, sobre las tres (3) candidaturas susceptibles de subsanación, se han presentado un total de una (1) subsanaciones,

En el siguiente Cuadro nº 1 se indica el resultado de las alegaciones/subsanaciones presentadas:

nº	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA	Subsanación
5	AVL	***6816***	No acredita experiencia	Remite certificado (1), no acredita experiencia

Cuadro nº 1

Asimismo, y tal y como regulan las Bases de la convocatoria, aquellas personas que no realizaron aportación alguna ni alegación en forma y plazo, han quedado automáticamente excluidas del proceso, procediéndose al archivo sin más trámite de su candidatura.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS.

En total se presentaron seis (6) candidaturas. De éstas, finalmente han superado la fase de concurso de méritos un total de tres (3) candidaturas, que se relacionan ya valoradas (Cuadro I)

Asimismo, se ha procedido, como se indica, al archivo del resto de las tres (3) candidaturas, al no cumplir o acreditar los requisitos establecidos para la presente convocatoria. En **Anexo I** al presente Acta se incluyen todas las candidaturas excluidas de forma definitiva, con indicación de la causa.

3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Llevada a cabo, como se indica, la correspondiente valoración de la documentación aportada por los candidatos, siguiendo los criterios establecidos en la Base 5.4.1 sobre Concurso de Méritos, con una puntuación máxima establecida para dicho apartado de **70** puntos, distinguiendo entre valoración de la formación complementaria (apdo. a) (35), experiencia laboral (apdo. b) (35), se obtiene la siguiente puntuación para dicho **Concurso de Méritos** (Cuadro II):

Cuadro II

nº	CANDIDATO/A	DNI	a) Formac. Compl.	b) Experiencia laboral	PUNTUAC.
2	SMG	***2187***	0,50	29,17	29,67
4	AJMC	***2614***	4,00	7,34	11,34
6	AES	***5474***	3,00	14,52	17,52

Se procede por parte del Órgano de Selección a conceder un plazo de dos (2) días naturales, a partir del día de la presente publicación de Acta, para plantear reclamación sobre la posible baremación aplicada por el Tribunal, que

deberá indefectiblemente presentarse a través del correo electrónico: es.adm.rrhh-emahsa.int@aguashuelva.es, con el motivo concreto que alegue para proceder a impugnar alguna de las valoraciones aplicadas. No se atenderán reclamaciones sobre documentos que no obraran en el expediente al momento de presentación de la candidatura, conforme a las Bases que regulan el presente Proceso Selectivo.

Deberá obligatoriamente indicarse en el Asunto del correo: *“Reclamac. Proceso selectivo candidatura oferta 2025-02 Ext Responsable Proyectos y Obras”* adjuntando la documentación que sea precisa. **El plazo de presentación de reclamaciones expira, por tanto, el día 13/03/2025 a las 23:59 h.**

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará listado definitivo de personas candidatas admitidas con la valoración definitiva para esta fase del concurso de méritos.

4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.

El Órgano de Selección, conforme se establece en las Bases, procederá a efectuar, en ese punto, la fase de Entrevista Personal y Prueba a los candidatos admitidos.

Se procederá a la convocatoria para dichas entrevistas, que se efectuarán de forma presencial en las Oficinas centrales de la Sociedad, sitas en Huelva, Avenida Alemania 7, en el horario que se establecerá en la convocatoria personal que se llevará a cabo a cada candidato, de forma electrónica (correo electrónico), así como mediante llamada telefónica de confirmación, en ambos casos a los datos de contacto aportados en la presentación de candidatura.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,



Anexo I

nº	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA
1	SVB	***1301***	No acredita título oficial, experiencia, ni carnet de conducir
3	MHM	***1155***	No acredita experiencia
5	AVL	***6816***	No acredita experiencia